



LIQUIDACION DE COSTAS - RAD. 680014189001-2019-00053-00

Agencias en derecho	\$535.517.00
Notificaciones	\$67.780.00 ¹
Medidas cautelares	\$0.00 ²
TOTAL	\$603.297.00

SON: SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE.-

Bucaramanga, 19 de octubre del 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL- Al despacho de la señora Juez la liquidación de costas practicada por secretaría. Sírvase proveer. Bucaramanga, 19 de octubre del 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE**

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADOS:	GILMA LUCRECIA SANCHEZ SANCHEZ ALEXANDER PEDRAZA MORENO
RADICADO:	680014189001-2019-00053-00
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 0639
DECISIÓN:	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS
INSTANCIA:	TRÁMITE POSTERIOR

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y revisada así mismo la liquidación de costas practicada por secretaría, se observa que se realizó conforme lo disponen los numerales 2 y 3 del artículo 366 del C.G.P., por lo cual de conformidad con lo establecido por el numeral 1 ibídem, se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,

**ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ
JUEZ**

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 040** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **20 de octubre del 2021**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

Angela Rocio Quiroga Gutierrez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas

¹ Se tuvieron en cuenta los recibos de pago visibles a folios 32 y 41 del cuaderno principal físico así como los allegados con memoriales digitales el 27 de agosto y el 27 de septiembre del 2021 del cuaderno principal virtual.

² No se reportaron gastos.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
BUCARAMANGA

**Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36c30dceee5f6882a17ac1bd2fc3d1a8aee1c84adcd3be27217f42e126af8131

Documento generado en 14/10/2021 11:32:25 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**